

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2024.**

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con diez minutos del día Lunes veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Aldahir Rayme Huillca, Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra e inasistencia del Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano.

**LISTA:**

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

**DESPACHO**

El Señor Decano solicitó a la secretaria académica dar lectura al despacho recibido:

- Ratificación Docente del Departamento Académico de Contabilidad.

El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho ingresado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano.

**INFORMES**

- El Señor Decano informó que el 26 de setiembre, del año en curso, se tuvo la visita de agentes aduaneros especialistas en gestión de importación y exportación, quienes realizaron una charla magistral a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales en el local del Sky Room de 09:00 a 11:00 a.m.
- Como todos los semestres el día jueves 17 de octubre, se llevó a cabo la charla de Inducción a padres de familia de estudiantes ingresantes mediante sala meet, dicha actividad estuvo a cargo del Sistema de Tutoría de la Facultad, teniendo como objetivo explicar a los padres de familia el rol de la tutoría y el apoyo psicopedagógico en el desarrollo integral de sus hijos en el ámbito académico, enfatizando la importancia del acompañamiento y la colaboración activa de los padres en el proceso educativo y emocional de sus hijos.
- El día jueves 3 de octubre, se realizó la "Exposición de proyectos de semilleros de investigación" a partir de las 9:00 a.m. en el patio del pabellón de la Facultad, siendo esta una actividad de investigación que estuvo a cargo de la Unidad de Investigación de nuestra Facultad; por otro lado, se llevó a cabo la Feria de Emprendimiento, evento clave para fomentar la investigación y el emprendimiento dentro de nuestra comunidad académica. Este encuentro se centró en la presentación de proyectos innovadores desarrollados en las Escuelas de Contabilidad, Administración, Economía, Marketing, Finanzas y Administración de Negocios Internacionales. La investigación y el emprendimiento son pilares esenciales para el avance académico y profesional, impulsando no solo el conocimiento sino también la innovación y la creación de nuevas oportunidades.
- Con motivo del 40° aniversario de la Escuela Profesional de Administración el día 18 de octubre se organizaron actividades académicas y de responsabilidad social, siendo una de



ellas el "Ecological Fest", actividad en la que participaron los estudiantes de dicha escuela bajo la dirección de sus docentes, con el objetivo de contribuir al desarrollo de habilidades de los estudiantes, trabajo en equipo y participación en forma proactiva, demostrando su creatividad en los trajes ecológicos, elaborados con productos desechables y reciclados, utilizando materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, buscando manifestar de esta forma el impacto ambiental en la cadena de producción y minimizar la contaminación medio ambiental. En cuanto a la actividad recreativa del "III Bailable", se ha procurado unir y socializar a los estudiantes de dicha escuela lo que coadyuvará al fortalecimiento y crecimiento de la comunidad universitaria.



- El día jueves 26 de septiembre, el Director de la Escuela Profesional de Marketing realizó un viaje promocional a la ciudad de Urcos a fin de asistir a la Feria de orientación vocacional dirigida a estudiantes de los últimos años de secundaria, dicha actividad fue desarrollada en coordinación con la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. Logrando de esta manera posicionar la marca de la Universidad en la mente de los estudiantes y generando el correspondiente interés



- Los días 16 al 18 del mes y año en curso, el suscrito tuvo la oportunidad de participar en el 59° Congreso Internacional de CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración) siendo una de las redes más importantes de escuelas de administración y negocios en América Latina. Fundado en 1965, CLADEA agrupa a más de 269 instituciones académicas afiliadas de más de 30 países, incluyendo universidades, escuelas de negocios, centros de investigación y otras organizaciones educativas, promoviendo el intercambio académico, la colaboración y la excelencia en la educación de administración y negocios en la región. Sobre el tema el Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad que le permita pasar este punto a la instancia de Orden del Día, estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano.



- Finalmente el Señor Decano informó sobre el tema de la elección del Director de Departamento de Economía, mencionando que en el último Consejo Universitario tampoco se ha solucionado el problema del nombramiento del Director del Departamento Académico de Economía y han vuelto a insistir adjuntando la opinión legal y consulta a SUNEDU, por lo que este Despacho ha hecho traslado lo acordado a la Junta de docentes de dicha escuela, y espera que en tiempo más corto se convoque a reunión y se elija al nuevo Director.

### PEDIDOS



- El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena solicitó sobre los dictámenes de tesis, mencionando que se está designando a todos los docentes por igual incluidos de filiales para dictaminar tesis y proyectos de tesis, por lo que se ha observado que en muchos de los dictámenes que se emiten no prima la parte técnica y científica del dictaminante, más bien se observa que en dichos dictámenes solicitan que se incluya información que ya no está contemplado en el esquema de tesis de la Universidad, haciendo que de forma caprichosa se insista en incluir temas e información no obligatoria, generando controversias entre estudiantes, asesores y dictaminantes, demorando el proceso de graduación y perjudicando a los aspirantes al Título ingresar al mercado laboral; por lo que solicitó proponer algún mecanismo para formalizar este proceso y que el estudiante sea beneficiado; sugiriendo que se realice un análisis de los conocimientos de los docentes para que se les otorgue tan tamaña responsabilidad, como es ser docente dictaminante, especialmente en filiales. Sobre el tema el Señor Decano corroboró lo indicado por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, por lo que ya ha visitado a la Escuela Profesional de Contabilidad para manifestar este tipo de irregularidades, lamentablemente el reglamento ha dado la exclusividad para que el Director de Departamento proponga y designe a los tres dictaminantes, el estudiante busca un docente asesor, la especialidad de los docentes no es claro, sobre el tercer dictaminante debería ser designado por la Decanatura, siendo estos puntos de análisis para la Comisión Académica de la Facultad; así también se ha observado que los docentes asesores no cumplen el rol encomendado, no se cumple con los tiempos establecidos, número de dictámenes, no se reúnen de forma presencial o virtual para esclarecer observaciones, etc... por lo que es de suma urgencia resolver estos problemas para lograr un mayor número de titulados en nuestra Facultad y felicitó la iniciativa del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena de tomar cartas en el asunto. El Doctor Carlos Axel Serna Góngora participó mencionando que este problema

surge con los docentes asesores quienes no cumple con las funciones que le corresponden al igual que los docentes dictaminantes, la experiencia del docente es otro factor, los años de antigüedad, las capacitaciones en temas de investigación, número de asesorías que tiene, cambios de título de la tesis, etc... Sobre el tema participó la Srta. Romina Andromeda Huilcanina Yucra, consultando de cómo se nombra a los docentes dictaminantes, a lo que el Señor Decano le comunicó que el Director de Departamento es quien propone a los docentes ante el Decanato de acuerdo a la especialidad, línea de investigación, etc... El Mgt. José Luis Gonzales Zarate sugirió que la Unidad de Investigación de la Facultad realice capacitaciones dirigido a los docentes sobre la elaboración de proyectos de tesis y tesis, especialmente a los nuevos docentes, para que de esta forma se uniformice criterios, metodologías, todo ello en beneficio del estudiante y por ende de la Universidad, unidad que deberá alcanzar un informe con la lista de docentes que cumplen el perfil para ser asesores y dictaminantes. Propuesta que fue acogida de forma unánime por el pleno del Consejo de Facultad. A lo que el Señor Decano indicó que solicitara a la Unidad de Investigación de la Facultad alcanzar un plan de trabajo para dicho fin. Quedando este como un acuerdo unánime del Consejo de Facultad.

- Sobre el segundo punto el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena mencionó que la denominación de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y sus objetivos incluyen temas afines a la administración general, por lo que solicitó que se brinde facilidades a los estudiantes para la elaboración y presentación de sus proyectos con temas afines a la administración general, con motivo de brindar celeridad en asesoramiento y dictámenes de proyecto de tesis y tesis a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales. El Señor Decano indicó que solicitara a la Unidad de Investigación de la Facultad consulta sobre temas de Tesis afines a la especialidad de la escuela y a la administración.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- APROBACIÓN DE COMISIÓN INTERNA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN- SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 4567-2024-FCEAC- UAC de fecha 11 de octubre de 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** la reconfiguración de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**, por el Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

<b>DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Presidenta
<b>DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN</b>	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
<b>INTEGRANTES</b>	Dr. Hernando Gonzáles Abrill Docente Ordinario
	Mg. Shirley Villafuerte Salazar Docente Contratada
	Mg. Mireya Aparicio González Docente Contratada
	Mg. Karolyne Serrano Torres Docente Contratada

**SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfiguración de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración.

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Comuníquese.** - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto de la Carta N.º 322-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración, quien solicitó reconfirmación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración, Semestre Académico 2024-II; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la reconfirmación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración, por el Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**2.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y FINANZAS- SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 4444-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 04 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO. - APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS, por el Semestre Académico 2024-II.**

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS	DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA	POR DEFINIR
DOCENTES CONTRATADOS	MG. BERTHA HUAMAN PEREZ MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON MG. ABRAHAM PUENTE DE LA VEGA CÁCERES MG. EDISON ALAN ALVES CHOQUE MG. JUNIOR CALLAPIÑA LUNA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	LIC. LIZBELY CÁCERES AGUILAR
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	EST. CINTHIA CANDIA CANDIA CODIGO: 021200315A EST. FIORELA GUTIERREZ AGUIRRE CODIGO: 020200372f
GRADUADOS	LIC. LIDIA ESTRELLA DE LA PAZ ARIZA HERRERA CORREO: 016100408e@uandina.edu.pe LIC. JOSUÉ SANTIAGO CHAVEZ HUAMBO CORREO: 016100106i@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	MG. ESTHER TORRES PEÑA Administradora de la Agencia de Wanchaq de la Caja Municipal Cusco. TELÉFONO: 984829759 CORREO: etorres@gmail.com SRA. MARCIA VILLEGAS CUBA Gerente de la Agencia de la Av. De la Cultura del Banco de Crédito del Perú. TELÉFONO: 986823606 CORREO: mvillegas@bcp.com.pe MG. JOSÉ AUCAPURI FIGUEROA Gerente Regional de la Caja Municipal Cusco TELEFONO: 982615228 CORREO: jaucapuri@cmac-cusco.cpm.pe

**SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas.

**TERCERO.** - ENCOMENDAR, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Comuníquese.** - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 223-2024-EPF-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien remitió Reconfirmación del Comité de Calidad - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Finanzas; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas para el Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 4743-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 22 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** -

**APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, por el Semestre Académico 2024-II.**

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Dra. CPCC. María Antonieta Olivares Torre Presidenta del Comité de Calidad
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD	Mgt. CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo Docente - Ordinariado
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. CPC. Nery Porcel Guzmán Mgt. CPC. José Luis Gonzáles Zárate
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Paola Estrada Sánchez Mgt. Abel Tresierra Pantigozo Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez Mgt. Pavel Miguel Figueroa Alcántara Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL PUERTO MALDONADO	Mgt. Yasser Malaga Yllpa
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL QUILLABAMBA	Mgt. Gretel Rondón Ismodes
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL SICUANI	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares
APOYO CALIDAD – FILIAL SICUANI	Mgt. Pilares Papel Alvarez
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Yessica Rojas Ariza - Secretaria de la EPC.
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	- Srta. Caller Quispe Vania Mayle código: 021100235F, semestre: séptimo (7mo), celular:901778934, correo: 021100235f@uandina.edu.pe - Sr. Cerpa Rodríguez David Arnold, código: 008300132C, semestre: sexto (6to), celular: 967910244, correo: 008300132C @uandina.edu.pe
GRADUADOS	Mgt. CPC. Julio César Hilari Canales, teléfono: 966386867 Mgt. CPC. Hugo Bonifacio Montaña, Teléfono: 952427794
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	CPC. Fredrick Espinoza Paz Profesión: Contador Público Cargo que desempeña: Municipalidad Distrital de San Jerónimo

Teléfono: 984222530  
 Correo institucional:  
 gerenciamunicipal@munisanjerónimo.gob.pe  
 Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique  
 Profesión: Contador Público  
 Cargo que desempeña: Decano del Colegio de  
 Contadores Públicos del Cusco  
 Teléfono: Cel-984621433  
 Correo: gerencia@ccpcusco.org

**SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad.

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Comuníquese.** - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 185-2024/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad Semestre Académico 2024-II; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**3.- APROBACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FCEAC-SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 4446-2024-FCEAC- UAC de fecha 04 de octubre de 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a quienes se les asignara **10 horas** como parte de su labor no lectiva, por el Semestre Académico 2024-II.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR
ADMINISTRACIÓN	Mgt. Mireya Aparicio Gonzales
CONTABILIDAD	Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera
ECONOMIA	Mgt. María Jesús Carrillo Segovia
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONES	Dra. Gregoria Maritza Irrazabal Gavancho
MARKETING	Mgt. Natividad Álvarez Luna
FINANZAS	Mgt. Abraham Puentes De La Vega Cáceres

**SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente.

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a los Coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución

**CUARTO.** - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines.

**Comuníquese.** - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto de los Oficios N° 162-2024-DDAD-FCEAC-UAC, remitido por el Director del Departamento Académico de Administración, relación de docentes designados a las coordinaciones de Seguimiento al Egresado de las escuelas profesionales de Administración, Marketing y Administración de Negocios Internacionales para el Semestre Académico 2024-II; Oficio N° 155- 2024-DAEC-FCEAC-UAC, remitido por el Director(e) del Departamento Académico de Economía, relación de coordinadores de Seguimiento al Egresado de las escuelas profesionales de Economía y Finanzas para el Semestre Académico 2024-II y Oficio N° 174-2024-DACA-FCEAC-UAC, remitido por el Director del Departamento Académico de Contabilidad,

docente designado a la coordinación de Seguimiento al Egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad para el Semestre Académico 2024-II; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Cargos de Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables por el Semestre Académico 2024-II.

#### **4.- APROBACIÓN DE GUÍA DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 4445-2024-FCEAC- UAC de fecha 04 de octubre de 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** la Guía de Seguimiento al Egresado y Graduado de la **Escuela Profesional de Marketing** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR** al Coordinador designado, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución

**TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas, administrativas dar las facilidades del caso, para el cumplimiento de sus fines. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 256-2024-MKT-FCEAC-UAC, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, solicitando aprobación de la Guía de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Marketing; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Guía de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco

#### **5.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA- SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 4665-2024-FCEAC- UAC de fecha 15 de octubre de 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua del **Departamento Académico de Economía** Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 164-2024-DAEC-FCEAC-UAC, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía, quien remitió Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Economía- Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 892-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II, del Departamento Académico de

Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

## 6.- APROBACIÓN DE PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE FINANZAS Y ECONOMÍA – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 4662-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Finanzas** Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 229-2024-EPF-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien solicitó emisión de Resolución de Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Finanzas – Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 876-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 4443-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 04 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Economía** Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 161-2024-EPE-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó emisión de Resolución de Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Economía – Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 821-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

## 7.- APROBACIÓN DE PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD FILIAL

**PUERTO MALDONADO Y QUILLABAMBA– SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 4447-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 04 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración** de la Filial Quillabamba Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 862-2024-FQ-UAC, presentado por el Director de la Filial Quillabamba, quien solicita aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración– Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 848-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración de la Filial Quillabamba Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 4663-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Contabilidad** de la Filial Quillabamba Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 869-2024-FQ-UAC, presentado por el Director de la Filial Quillabamba, quien solicita aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Contabilidad – Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 880-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Quillabamba Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 4664-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de octubre del 2024, en el que se:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.** - **APROBAR** los Planes de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración y Contabilidad** de la Filial Puerto Maldonado Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**SEGUNDO.** - **ENCOMENDAR**, a los Presidentes, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**TERCERO.** - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

**Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.**.....

Resolución que fue producto del Oficio N° 0461-2024-FPM-UAC, presentado por la Directora de la Filial Puerto Maldonado, quien remite Planes de Actividades de Mejora Continua de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado – Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 893-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Planes de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**Puntos Provenientes de Despacho**

**8.- RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 190-2024-DACA-FCEAC-UAC de fecha 28 de octubre del 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, en el que remite Acta e Informe de la Comisión de Ratificación de Docente del Departamento Académico de Contabilidad – Art. 23 Resolución N° 095-CU-2019-UAC, sobre Ratificación Docente Departamento Académico de Contabilidad e informó al despacho del Decanato que en Sesión Extraordinaria de Junta de Docentes del Departamento Académico de Contabilidad, se ha aprobado por unanimidad la ratificación de los docentes: Mg. Fernando Philco Prado, Mg. Walter Vicente Palomino Oquendo y Mg. José Luis Gonzales Zarate en la categoría y el tiempo que les corresponde conforme a lo estipulado en el Reglamento, adjuntando cuadro de docentes a ratificarse, Informe N° 001-2024-CR-EPC-UAC de la Comisión de Ratificación docente de dicha escuela y copia de acta de sesión extraordinaria de junta de docentes del Departamento Académico de Contabilidad.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora informó sobre el vencimiento de la norma acerca del grado académico, consultó si esto afectará a la ratificación de algunos docentes. El Señor Decano indicó que el vencimiento es en diciembre del 2025.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** aprobar por mayoría la ratificación de los docentes Ordinarios del Departamento Académico de Contabilidad Mg. Fernando Philco Prado, Mg. Walter Vicente Palomino Oquendo y Mg. José Luis Gonzales Zarate, en la categoría y el tiempo que les corresponde conforme a lo estipulado en el Reglamento, con la abstención del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena por no contener información completa.

**9.- CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al Mgt. Fernando Philco Prado informar sobre la participación en el 59° Congreso Internacional CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración) siendo una de las redes más importantes de escuelas de administración y negocios en América Latina. El Mgt. Fernando Philco Prado, mencionó que en dicho evento se ha participado en mesas de trabajo donde se tuvo que elegir sobre áreas de interés propias de la Universidad y sobre todo de la Facultad, en ese contexto se ha participado en actividades de incorporación de Tecnología (Inteligencia Artificial), sesiones de Networking, contactos con los especialistas e intercambio académico y profesional de alto nivel en el ámbito de investigación, por lo que nuestra Facultad puede incursionar poco a poco en ese camino de la investigación en el campo de la ciencias sociales, por lo que se ha tomado contacto con varios profesionales, quienes se encuentran dispuestos a brindar el apoyo correspondiente en el relanzamiento de la Facultad en general, para lo cual están elaborando un plan de trabajo que seguramente será presentado en su oportunidad; esta experiencia permitirá a la Facultad abrir las puertas y que tenemos mucho trabajo por hacer, lo importante es contar con las herramientas y personas que conocen estos aspectos, para garantizar que nuestras escuelas profesionales tengan futuro en este avance tecnológico y en el ámbito de la acreditación internacional.

El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad la autorización para realizar las siguientes actividades:

- Invitar y contar con la presencia del Ph.D. Mariano Gentilin de la Universidad de EATIF y su equipo, para considerar propuestas de reactivación de la Facultad, malla curricular, solicitar que dichos docentes sean los pares evaluadores en la formulación de las mallas curriculares de la Facultad y finalmente se realice un diagnóstico para formular estrategias en el proceso de mejora continua y la calidad educativa en la Facultad.

- Proponer la réplica del Congreso Internacional en nuestra Facultad CLADEA 2025

- Proponer que para el año 2027, la Universidad sea Sede del 62° Congreso Internacional CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración)

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** aprobar por unanimidad autorizar al Señor Decano proceder con los procedimientos y procesos que conllevan para que cada una de las actividades propuesta se ejecuten.

### **10.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.**

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

#### **EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- PEREDO QUISPE ANABEL KELLY
- CHAMPI CUETO ANDY
- ZUNIGA TTITO YURY IDALINA
- TICA VERA JHON ARNOLD
- CHAMPI SACA RICARDO BRAYAN
- PATILLA CHAVEZ ANDRE
- ALVAREZ HUANACO RICHARD GERMAN
- QUIÑONES ALVARO RUTH MELISSA
- DIAZ VALENCIA LINDA TULSA
- MENDOZA CASTRO NICOLE ALEXANDRA

#### **EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- VALVERDE USUCACHI DANIELA
- DUEÑAS PALACIOS PENELOPE CHANNEL
- LAZO CARBAJAL LUZ GERALDINE
- ROJAS MAMANI YESENIA
- CAÑARI CALLO WILLIAMS
- ESPINOZA CASA ANYELA MARLENY
- HUAYHUA CUSI ROYER DAVID
- HUALLPAMAYTA QUISPE JHON MARCO
- SERPA TANTA KAROL MARCELA
- AGUILAR HUAMAN SHEYLA PATRICIA
- CUSIHUALLPA OCHOA FRANCO
- CCASA PUMACAHUA SHIRLY RUSSEL
- CAHUANA YAPO EDITH YENNY

#### **EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- VALENCIA CASTILLO ANTHONY JACKSON
- ALZAMORA FLORES RONALDO FABRIZIO
- AUCCAPURE QUILLAHUAMAN LUYGGI
- QUISPE PACHECO GABRIEL RODRIGO
- SARMIENTO HUALLPA HOMERO GONZALO
- CCOLQUE PACHAPUMA YURIKO MARTINA
- HUACHACA PERALTA URSULA
- SALAZAR GUEVARA SHERMALY ALISHON
- CARDOSO QUISPE MITCHEEL
- OCHOA SERRANO LINO GIORDANO
- BONIFACIO QUISPE MILAGROS
- PAUCCAR ANCAYPURO ANA CECILIA
- APAZA DIAZ DANNY VLADIMIRO
- ARONI ARAGON LUZ ABIGAIL

• MORA RIQUELME MARIA FATIMA  
**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- BACA GIL CLAUDIA MARYORY
- PERALTA DUEÑAS JOSE ANTONIO
- GARRAFA TAPIA SAYHUA ANDREA
- ROMAN PEZO LIET NIKO

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- HUAMAN SINCHIROCA EVELIN

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- MOSTAJO PAIVA PAMELA ANDREA
- ZAMORA CASTILLO ROSA LUZ
- SOLIS SANCHEZ CARLOS EDUARDO
- OLIVERA FIGUEROA JUAN DIEGO
- BENAVENTE APARICIO HECTOR RAUL
- GUEVARA PACHERRES KRISTEL MELANIA
- RAMOS NAVARRO CLAUDIA ANGELA
- CABRERA FUENTES AMALUZ
- CASTRO JARA KATERIN ELIZABETH
- CORAHUA MAMANI LUCERO LUZBELLA
- LANTARON HUAMANI BRHANDON WIZARD
- SULLCA PINEDO XIOMARA LILIANA
- VALENCIA ESTRADA JESUS DAVID
- SALAS LOZA MANUEL
- CUBA CORNEJO DANYCCA
- FERNANDEZ BACA MEDINA SHILDER HECTOR
- SOLIS SAAVEDRA MANUEL EFRAIN

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- SALLO CALLAÑAUPA LUCY
- TEJADA CALDERON BRIAN DAVID
- CONDORI QUISPE HENRY MIGUEL
- MAMANI CHACON GIAN MANUEL
- MEZA ARIAS MAYELLY ONEIDA
- ZAVALA CANAHUIRE RAUL
- MORENO INUMA LIZZA ALEXANDRA
- ALARCON CALDERON DANIELA VICTORIA
- DELGADO CCOPA WENDY LISBETH
- TTITO CHECYA NAYDA
- ACHAHUANCO MEDRANO SELENNE MARAH
- VARGAS MONTESINOS RAUL
- FERNANDEZ BACA CHAUPI DAVID JHONATAN
- QUISPE PEREZ JESUS
- PAUCAR CCOPA KATERINE BRENDA
- DAVILA CHULLA GIAN FRANCO
- ROMAINVILLE HUARI FIORELA KATIUSCA

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).**

- QUISPE PARE ROMULO ERNAN
- MEDINA HURTADO CELINE INDIRA
- SALGADO MOREANO MARCO ANTONIO
- CUTIRE ORTIZ MILAGROS IDALITH
- CARDENAS ALCARRAZ GABRIEL
- QUISPE HANCCO GABRIELA
- CHALLCO QUISPE JHON PABEL
- INFANTAS VALENCIA RAFAEL FRANCISCO
- GARCIA JORDAN NATIVIDAD CARMEN

- CUEVA YARIN JOSE CARLOS
- GONZALES QUISPE LISSET YANINA
- GUEVARA ORTEGAL FRANKO BRYAN
- CASTRO HUAMAN DAYANA SHARON
- ROSAS JIMENEZ RENZO
- LOPEZ PACHECO JEFFRY MARQUINHO
- ZEVALLOS HUAYPAR BRAJHAN JOSSUE
- SANCHEZ QUISPE SUGEY KATYUSCA
- BEGAZO APARICIO NOELIA
- SANCHEZ CAVIEDES SUSAN VANESSA
- FARFAN GAMARRA ORLANDO
- BACA LETONA YHISLENE BRICEDT

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures, each on a separate line. On the right, there are two columns of signatures. The top column has three signatures, and the bottom column has two. The signatures are stylized and cursive, typical of personal or official signatures.